

DECRETO Nº: 1371 / 2025

Confeccionada la liquidación del presupuesto General del Ayuntamiento de Huesca correspondiente al ejercicio 2024, integrada por los presupuestos del propio Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes, de conformidad con los artículos 191 a 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con la sección 3ª del Capítulo III del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril;

Vistos los informes del Interventor municipal al respecto;

Por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Huesca del ejercicio 2024, cuyo detalle es el siguiente:

1- Fondos líquidos a 31-12 (+)	17.265.064,44
Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente (+)	4.029.173,40
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados (+)	5.277.275,04
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias (+)	95.425,82
2- Total derechos reconocidos (+)	9.401.874,26
Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente (+)	2.022.218,48
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados (+)	0,00
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias (+)	2.434.865,97
3- Total obligaciones reconocidas (-)	4.457.084,45
Cobros pendientes de aplicación definitiva (-)	-815.427,53
Pagos pendientes de aplicación definitiva (-)	
4- Partidas pendientes de aplicación	-815.427,53
I- Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	21.394.426,72
II- Saldos de dudoso cobro (-)	4.550.661,92
III- Exceso de financiación afectada (-)	6.656.897,44
IV- Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	10.186.867,36

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio 2024, cuyo detalle es el siguiente:

1- Fondos líquidos a 31-12 (+)	168.162,67
Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente (+)	31.925,97
Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados (+)	1.583,00
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias (+)	33,27
2- Total derechos reconocidos (+)	33.542,24
Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente (+)	213.082,26
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados (+)	0,00
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias (+)	31.463,74
3- Total obligaciones reconocidas (-)	244.546,00



Intervención - Gastos
Exp: 1835/2025

DECRETO Nº: 1371 / 2025

Cobros pendientes de aplicación definitiva (-)	-186.452,26
Pagos pendientes de aplicación definitiva (-)	0,00
4- Partidas pendientes de aplicación	-186.452,26
I- Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	-229.293,35
II- Saldos de dudoso cobro (-)	1.583,00
III- Exceso de financiación afectada (-)	0,00
IV- Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	-230.876,35

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL

HASH DEL CERTIFICADO:
520F4161AA7741078B7AECDA6D6B5BBFC0ECDCFE5
8C7E0E02677F8CB2E9DEEB739A8A56EB0C0C4143

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa-Presidenta
Secretario

NOMBRE:
LORENA ORDUNA PONS
JOSE MARIA CHAPIN BLANCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2394AA33496C5444287

